

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOS

##### Edictos

Don Julio Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en funciones del número dos, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 57/1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Promotora Ganadera Extremeña, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra los bienes hipotecados a don Andrés Robles Doblado y doña Josefina Muñoz Alcántara, mayores de edad, casados y vecinos de esta capital, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se reseñarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

#### Fincas objeto de subasta

1.º Rústica de secano.—Terreno con nueve hectáreas de huerta, al sitio de Buenavista, en término de Badajoz. Su cabida titulada es de 24 hectáreas 34 áreas y 50 centiáreas, y su cabida registral es la de 13 hectáreas 84 áreas y 74 centiáreas, y linda, al Este, con finca de herederos de Manuel Campos Herrero, otra de Carlos Barjolo Hernández y con la cañada de Sancha Brava; al Oeste, con la Dehesa de Céspedes, de Leonor Montero de Espinosa; al Sur, con la cañada de Sancha Brava, y al Norte, con la misma Dehesa Céspedes. Inscripción 13.ª, de la finca 6.836, folio 165 vuelto, del tomo 303, de Badajoz.

2.º Lote número tres.—Es una suerte de tierra en secano, procedente de la Dehesa Rincón de Caya, término de Badajoz, constituida por las parcelas 4-b, 5-b, 9-h, 10, 11, 12 y 13, del plano de parcelación levantado al efecto por el Ingeniero Técnico Agrícola don Andrés Bote Puerto. Tiene de cabida 26 hectáreas 24 áreas y 68 centiáreas. Linda, al Norte, con el lote número uno y con el lote número dos, separado de este último por la acequia R-18-1, y con el río Caya; al Sur, con el lote número cuatro y con el lote número ocho, separado este último por una pista de servicio y por la acequia R; al Este, con el lote número uno, y al Oeste, con finca de don José Falcón y Alvarez de Toledo, Conde de Elda. Servidumbre pasiva: Sobre el lote número tres, antes descrito, contiguo al río Caya, como predio sirviente y en favor del lote número cuatro, propiedad de doña Prudencia Robles Doblado, como lote dominante, se halla establecida una servidumbre de toma de agua del río Guadiana y acueducto subterráneo, de carácter permanente, dándose en línea recta paralela y contigua al lindero Oeste del predio sirviente, divisoria con la finca Rincón de Caya, del señor Conde de Elda. Inscripción: La primera de la finca, 25.515, folio 237, libro 423.

#### Condiciones

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de la finca hipotecada número 6.836, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, seis millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientas veinticuatro pesetas. Y el de la finca número 25.515, el de un millón doscientas sesenta y siete mil quinientas seis pesetas, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a dichos tipos.

Dado en Badajoz a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Julio Pérez Pérez.—El Secretario.—12.860-C.

Don Julio Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en funciones del número 2, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 189/81, a instancia del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra los cónyuges don Vicente Climent Aroca y doña Remedios Mata Tarragó, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Suerte de tierra al sitio de la Fuente, integrada de la llamada «La Alameda», en término de Talavera la Real, destinada al cultivo de regadío; ocupa una superficie de sesenta y un áreas y veinticinco centiáreas, y linda: Norte, con la de Avelino Gómez Gordillo y otra del Ayuntamiento de Talavera la Real; Sur, el Camino Viejo de Badajoz; Este, ribera de Nogales, y Oeste, otra finca del mismo Ayuntamiento de Talavera la Real, hoy carretera de Talavera la Real a la Albuera. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente: Fábrica de terrazo y pulimármol, en Talavera la Real, con acceso por la carretera de Talavera la Real a la Albuera. Consta de: Nave de fabricación de terrazo, con una superficie de mil metros cuadrados, y situada al este de la parcela. Nave de fabricación de pulimármol, con superficie de setecientos veinte metros cuadrados, situada al norte y este de la parcela y adosada por el Sur al muro Norte de la nave de fabricación de terrazo. Oficinas y exposición, con superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados, situada al sur de la parcela. Dispone de los oportunos servicios, aseos, energía eléctrica y agua. La parcela se encuentra cercada, y el resto de ella no ocupada por las edificaciones se destina a accesos y viales. Inscripción al folio 229, libro 64 del Ayuntamiento de Talavera la Real, 3.ª, finca número 3.554.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia, digo previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ocho millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del expresado tipo.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a 3 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julio Pérez Pérez.—El Secretario.—12.861-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ezequiel Miranda de Dios, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 48 de 1982, promovidos por «Tubos Reunidos, S. A.», «Babcock Wilcox» y «Tubos Forjados», representada por el Procurador don Antonio María Anzizu y Furest contra «A. Paris Morato, Sociedad Limitada», en reclamación de 68.000.000 de pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 90.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de octubre, a las once horas.

## Finca objeto de subasta

«Porción de terreno de figura rectangular situada en el término municipal de esta ciudad, antes Santa Coloma de Gramenet, de superficie seis mil novecientos metros treinta y dos decímetros cuadrados, sobre el que existe edificado un edificio industrial de planta baja, que ocupa dos mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (y separado del), digo, teniendo además un piso que ocupa ciento ochenta metros cuadrados, y separado del mismo otro edificio para tramitación de una sola planta que ocupa doscientos cuarenta metros cuadrados. En esta finca consta abierto un pozo con encoframiento metálico y de un diámetro interior de 0,20 metros, con una profundidad de veintiocho metros a partir de la cota del terreno; se ha instalado un grupo electrobomba de eje vertical, motor carma Aguiarena número 123.196 de 7,5 CV. y bomba dina, modelo TM-D de dicha bomba, se ha procedido a practicar un aforo de agua mediante un envase de 200 litros de capacidad, habiendo tardado el mismo en llenarse veinticuatro segundos, lo que representa un caudal de 8,333 litros por segundo, y por lo tanto un caudal horario de 30 metros. Dicho pozo está ubicado en el linde Noroeste a una distancia de 35 metros del acceso a la finca y a dos metros del primero de dichos linde, sin que aparezcan vestigios de que sea agua pública por hallarse a más de cien metros de la policía de cauce.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 769 del archivo, libro 168, de Santa Coloma, folio 2, finca 8.981, inscripción 2.ª

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.848-C.

## BILBAO

## Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 20/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Allende, contra don Luis Matute García, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 21 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 1.500.000 pesetas o sea 1.125.000 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda independiente derecha, subiendo, en la planta alta sexta, piso 5.º, de la siguiente finca: Urbana. Casa doble en esta villa de Bilbao, señalada con el número 40 de la Alda de Urquijo. Inscrita al tomo 451, libro 356, de Bilbao, folio 14, finca 14024, inscripción 4.ª, y la hipoteca al tomo 451, libro 356, de Bilbao, folio 15, finca 14024, inscripción 8.ª

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.630-A.

\*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 25/1982, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, la actora litiga de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Angel Aguirre Ortuoste y doña Leonor Cea Godoy, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 40.000.000 de pesetas, o sea, 30.000.000 de pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

## Bienes que se sacan a subasta

«Parcela de terreno en Derio, hoy Bilbao, que tiene una superficie aproximada de 2.659,79 metros cuadrados. Linda: al Norte, vial del polígono que le separa del FF. CC. de Bilbao-Lezama; Sur, parcela segregada anteriormente; Este, terreno y nave propiedad de "Perfiles Pintados", y Oeste, vial anterior del polígono que le separa de terrenos y propiedad de "Nuevos Espacios Industriales y Gracias Unión, S. L.". Sobre esta finca se levantan las siguientes edificaciones:

1.º Pabellón o nave industrial de forma rectangular, con una superficie aproximada de 1.580,40 metros cuadrados. Linda: al Norte y Oeste, con terreno sobre el que se levanta; Sur, con la nave o pabellón propiedad de "Iberasúa, S. A.", y Este, con propiedad de "Perfiles Pintados, Sociedad Anónima".

2.º Edificio destinado a oficinas adosado al destinado a nave industrial compuesto de dos plantas, la baja, con una superficie de 170 metros cuadrados, y la planta primera, con una de 172 metros

cuadrados. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con terreno sobre el que se levanta, y Este, con pabellón industrial.

Referencia registral.—Libro 16 de Derio, folio 68, finca 1.097, inscripción 2.ª, y la hipoteca figura inscrita al libro 16 de Derio, folio 166, finca 1.127, inscripción Tercera.»

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.586-A.

## CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 641/1982, se sigue a instancia del Procurador don José Espinosa Lara, en nombre y representación de don Manuel Morales Garrido, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Madrid, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Carmen Morales Garrido, natural de Sevilla, nacida el día 16 de abril de 1918, y que desde finales de 1988 no se ha vuelto a tener noticias de dicha señora, ignorándose su paradero pese a las gestiones realizadas para ello, sabiéndose únicamente que su último domicilio lo tuvo en Córdoba, calle Marruecos, número 1, 6.º, A.

Dado en Córdoba a 16 de junio de 1982. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—4.809-3. y 2.ª 23-9-1982

## GERONA

## Edicto

Don Emilio Berlanga Ribelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Morosoli de Dios, natural según indicación de la actora de Aguilas (Murcia), siendo su última residencia en Gerona, calle Cort-Real, 25, cuarto, habiendo abandonado su hogar conyugal el 11 de septiembre de 1910 dirigiéndose a Melilla, permaneciendo allí hasta el Alzamiento Nacional, pasando en tales fechas a Sevilla, de donde desapareció, sin haber obtenido más noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gerona, 26 de febrero de 1982.—4.806-3. y 2.ª 23-9-1982

## GUADALAJARA

## Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Antonia García Rodríguez, de esta vecindad, se ha incoado expediente con el número 199 del año actual, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Isidro García Moya, nacido en esta capital, el 16 de mayo de 1909, hijo de Mariano y de Florentina, donde tenía su residencia, hasta su incorporación como soldado a la guerra civil, desapareciendo en el frente de Cabeza de Buoy, el día 22 de septiembre de 1938, perteneciendo al Ejército republicano, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas ni de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Guadalajara a 22 de abril de 1982.—El Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—4.807-3. y 2.ª 23-9-1982

## LA PALMA DEL CONDADO

## Edicto

Don Rafael Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que por providencia de ésta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo 211 de 1981, seguido en este Juzgado a instancias de la Entidad «Diego Calvo y Compañía, S. L.», representada por el Procurador, don José Manuel Soto Cadaval, contra don Manuel Jesús Arias Santos, en reclamación de cantidad, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, de los inmuebles embargados en dichos autos al demandado y cuya descripción es la siguiente:

1. Piso tipo D, en la planta baja del edificio sito en Bollullos del Condado, en calle Millán Astray, número 174. Linda: por la derecha, de su entrada con edificio de don Mariano Sartou Moreno; por la izquierda, con piso tipo C, de la misma planta, y patio de luces; por el frente, con calle Millán Astray, y por el fondo, con caja de la escalera y finca de «Diego Calvo y Compañía, S. L.». Consta de pasillo, hall, cocina, despensa, terraza-lavadero, salón-comedor, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 98,53 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.047 libro 140, folio 84, finca 9.688, inscripción primera. Cuota de participación en elementos comunes 6,38 por 100. Tasado en tres millones doscientas cincuenta mil seiscientos tres pesetas.

2. Piso tipo C, en la planta baja del edificio sito en Millán Astray, número 174, de Bollullos del Condado, que linda: por la derecha, con piso tipo D, de la misma planta, y patio de luces; por la izquierda, zaguán y portada; al fondo, con pasillo y al frente, con calle Millán Astray. Consta de hall, pasillo, cocina, despensa, tres dormitorios, terraza-lavadero, salón-comedor, baño y balcón. Tiene una superficie construida de 83,50 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes 5,41 por 100 y está inscrito al tomo 1.047, libro 140, folio 96, finca 9.689, inscripción primera. Tasado en dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

3. Piso tipo C, en la planta baja del edificio sito en calle Millán Astray, número 174, de Bollullos del Condado. Linda: por la derecha de su entrada con salón y portal; por la izquierda, con piso tipo B, de la misma planta, y patio de luces; por el frente, con calle Millán Astray, y al fondo, patio de luces y pasillo. Consta de hall, pasillo, cocina, despensa, tres dormitorios, terraza-lavadero, salón-comedor, baño y balcón. Tiene una superficie construida de 83,58 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes el 5,41 por 100. Inscrito al tomo 1.047, libro 140, folio 98, finca 9.690, inscripción primera. Tasado en dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

4. Piso tipo B en la planta baja del edificio sito en Bollullos del Condado, en calle Millán Astray, 174, que linda: por la derecha, de su entrada, con piso tipo C, de la misma planta, y patio de luces; por la izquierda, con piso tipo A, de la misma planta; frente, con calle Millán Astray, y fondo, patio de luces y pasillo. Consta de hall, pasillo, cocina, despensa, tres dormitorios, terraza-lavadero, salón-comedor y balcón. Tiene una superficie de 101,32 metros cuadrados. Cuota de participación 6,50 por 100. Inscrita al tomo 1.047, libro 140, folio 100, finca 96.91, inscripción primera. Tasado en tres millones trescientas cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

5. Piso tipo A, en la planta baja del edificio sito en Bollullos del Condado, calle Millán Astray, número 174. Linda: por la derecha, con piso tipo B y pasillo,

por la izquierda, con finca de Narciso López Santos; por el frente, con calle Millán Astray, y por el fondo, finca de Diego Calvo y Compañía. Consta de hall, pasillo, cocina, baño, salón-comedor, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie de 115,30 metros cuadrados. Consta su cuota de participación en elementos comunes, de 7,48 por 100. Inscrito al tomo 1.047, libro 140, folio 102, finca 9.692, inscripción primera. Tasado en tres millones ochocientos cuatro mil quinientas veintidós pesetas.

6. Piso tipo A en la planta primera del edificio sito en Bollullos del Condado, calle Millán Astray, número 174. Linda: por la derecha, con piso tipo E de la planta indicada y caja escalera; izquierda, con Narciso López Santos; frente, con calle Millán Astray; fondo, con «Diego Calvo y Cia, S. L.». Consta de hall, pasillo, cocina, baño, salón-comedor, tres dormitorios, terraza. Tiene una superficie de 115,32 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes, de 7,48 por 100. Inscrito al tomo 1.047, folio 112, tomo 140, finca 9.697, inscripción primera. Tasado en tres millones ochocientos cuatro mil quinientas veintidós pesetas.

Y para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, 6, se ha señalado el día 21 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía de su obligación y en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse el mismo a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, el de tasación de cada uno de los inmuebles objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

4.ª Que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de las personas que deseen examinarlos, no habiéndose suplido los títulos de propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Palma del Condado, 7 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Márquez Romero.—El Secretario.—5.090-3.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Familia de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en juicio de divorcio, número 552/82-F, instado por don Raimundo Santana Cedrés, contra doña Azucena Garbías Fernández, he acordado por providencia de fecha actual emplazar a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se litiga en concepto de pobre.

Las Palmas, 22 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—13.947-E.

## MADRID

## Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en el expediente número 797 de 1982, promovidos por doña Angela Juan y Salamanca sobre declaración de fallecimiento de don José Toribio Ortega Castro, hijo de Isidoro y de Juana, natural de Madrid, el cual se incorporó al Ejército republicano en el año 1937, siendo destinado al Cuerpo de Guardias de Asalto, 30 Batallón o Compañía, y falleció por muerte en el frente de Teruel en los alrededores de Mora de Rubielos, en el mes de mayo de 1938, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias del mismo.

Y para que conste y dando conocimiento de la existencia del citado expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 21 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—4.808-3. y 2.ª 23-9-1982

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.665/1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María Vispe Valdellou, representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Manuel Bravo del Amo, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, cual es el de cuatro millones seiscientos noventa mil pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana.—Vivienda letra A, situada en la planta cuarta de la calle cuatro A del polígono de Moratalaz, Madrid-Vicálvaro, Camino Viejo de Vicálvaro, número 129 hoy Doctor García Tapia, con una superficie de 134,17 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias.» Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 8 de los de Madrid, al tomo 1.229, folio 211, finca número 88.104.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.084-3.

\*

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente número 979 de 1982-H, promovido por la Procuradora señora Goyanes, designada en turno de oficio, en nombre de doña Tomasa Aguilar Cicuéndez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Martín Gómez, hijo de Pablo y de María, natural de Almorox, adonde nació el día 1 de enero de 1900, quien había contraído el 5 de febrero de 1931, quien en el año 1939 fue trasladado al frente de Barcelona, perteneciendo a la 72 División, 213 Brigada, 451 Batallón, 3.ª Compañía, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—13.013-E. y 2.ª 23-9-1982

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 5 de Madrid, en autos de secuestro, número 452/81-82, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Avila Hierro, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.» y contra «Realizaciones Inmobiliarias del Centro, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Finca urbana.—Número veintidós de la escritura de préstamo piso sexto letra B, del bloque número cinco de la calle Buenos Aires, sin número, al sitio Castillejo, en Fuenlabrada. Ocupa una superficie construida aproximada de noventa y un metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con la vivienda letra A de igual planta; fondo, con terreno no edificable y parte del bloque número 4 de la misma urbanización, y frente, con rellano de acceso, caja de ascensor y parte de la vivienda letra C de igual planta. Cuota, dos enteros setecientos setenta y nueve milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.687, libro 365 de Fuenlabrada, folio 70, finca 30.309, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 21 de octubre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas veinte mil (1.220.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1982. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.125-3.

\*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se están tramitando bajo el número 1.151 de 1981, a instancia del Procurador don José Moral Lirola en nombre de don José Franco López, contra don Fernando Arus Ramón y doña Carolina Hita Sánchez, por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de las cantidades garantizadas mediante la emisión de cuatro obligaciones hipotecarias, más gastos y costas e intereses devengados, hago saber para general conocimiento que se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta de los dos inmuebles que seguidamente serán descritos, los cuales fueron hipotecados en garantía de las referidas obligaciones hipotecarias:

En la finca número 23 de la calle de Hortaleza, Madrid:

1. Piso llamado tercero exterior derecha. Tiene una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda por su frente, al Norte, con descansillo y caja de la escalera, con patio y con el tercero exterior izquierda; derecha, entrando, al Oeste, con patio y con el tercero interior derecha; izquierda, al Este, con la calle de Hortaleza, y por el fondo, al Sur, con la casa número 21 de la calle de Hortaleza. Su cuota en el condominio es de seis enteros sesenta centésimas por ciento.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al folio 134 del libro 1132 del archivo, finca número 7.807.

2. Piso llamado tercero exterior izquierda. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con descansillo y caja de la escalera, con patio y con el piso tercero exterior derecha; derecha, entrando, al Este, con la calle de Hortaleza; izquierda, al Oeste, con patio y con el tercero interior izquierda, y por el fondo, al Norte, con la casa número 23 de la calle de Hortaleza. Su cuota en el condominio es de cinco enteros ochenta centésimas por ciento.

Está inscrito en el mismo Registro al folio 140 del libro 1.132 del archivo, finca número 7.808.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 20 de octubre próximo a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de cada uno de los descritos pisos, la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas que fue fijada para cada inmueble en la escritura originaria. Y no se admitirán ofertas inferiores a tal cantidad por cada piso.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del tipo del piso por el que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 21 de julio de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—5.086-3.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Financiera Centro, Sociedad Anónima» (FICENSA), representada por el Procurador señor Pifeira de la Sierra, contra don Enrique Biasco López, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre próximo a las once horas, anunciándose su celebración por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar», y se fijarán además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que la subasta por ser la tercera sale sin sujeción a tipo pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que podrán rematarse por lotes separados.

4.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta.

Lote primero. Local destinado a garage, sito en planta baja de la calle Dr. Sánchez, 44, en Vallecas, con una superficie de 197,88 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, finca número 6.621, folio 90, libro 53, sección 2.ª

Tasado pericialmente en la suma de cinco millones sesenta y dos mil noventa y nueve pesetas.

Lote segundo. Local comercial número 2, sito en planta baja de la casa número 44 de la calle Dr. Sánchez, en Vallecas, con una superficie de 70,94 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, finca número 6.619, folio 84, libro 58, sección 2.ª

Tasado pericialmente en la suma de un millón novecientas noventa y dos mil ciento trece pesetas.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.578-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/1972, se tramita juicio de menor cuantía, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que actúa en sustitución procesal del Arquitecto Colegiado don Enrique Feigell Domínguez, contra don Luis Carrillo Carreño, en cuyo juicio, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de veinte días y precio de tasación la participación de finca que se describe así:

Quinta parte indivisa de la casa sita en el término municipal de Vallecas, en la avenida de Ruiz de Alda, número 53, hoy avenida de Peña Prieta, número 61, que afecta a un cuadrilátero irregular de una superficie de 148 metros cuadrados, la constituye una tienda con vivienda exterior y una interior y la planta principal también dos viviendas. Linda: por el frente, o Este, en línea de 7 metros con la avenida de su situación; por la derecha, entrando, Norte, en línea de 20 metros con propiedad de don Estanislao Manso; por la izquierda, Sur, en línea de 21,50 metros con don Luis Fuentes, y por el fondo, u Oeste, en línea de 7 metros con terrenos de la finca de su procedencia.

Figura inscrita al tomo 234, folio 91, finca 11.708 del Registro de la Propiedad número 10.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, izquierda, se ha señalado el día 19 de octubre y hora de las once y se llevará a efectos bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas cuarenta y siete mil seiscientos pesetas en que pericialmente ha sido tasada la participación indivisa descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1982. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.103-A.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 374/82 de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Logabax, S. A.», que ha venido girando en esta plaza en la calle del Segre, número 13, por auto de esta fecha, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional y mandado convocar a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo a las doce treinta horas, haciendo saber a dichos acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 10, último párrafo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.649-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 838-81, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Electrodomésticos Reunidos de Talavera, Sociedad Anónima», dedicada a la compra y distribución de electrodomésticos, con domicilio en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 105, y con establecimientos o delegaciones en Talavera de la Reina (Toledo) y en Cáceres, promovida por la misma y representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la referida Entidad, acordándose convocar Junta general de acreedores a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, para el día 14 de octubre próximo y hora de las cinco de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 3.ª, sirviendo el presente al propio tiempo de citación para aquellos acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta por la Ley, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Y para general conocimiento, libro el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.679-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 535 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Ramón Sanahúja Bosch, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrían, contra otro, y don Miguel Feijoo Alonso, sobre reclamación de 439.082 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de octubre a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

#### Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de un millón quinientas mil pesetas, importe de la valoración.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

#### Finca objeto de la subasta

Local comercial letra M, sito en la planta baja de la casa número 4 del edificio Apolo, Goy Redondela, número 4, en San José de Valderas, Alcorcón.

Se hace constar que el local objeto de subasta, no se encuentra inscrito a nombre del demandado don Miguel Feijoo Alonso, habiéndolo adquirido de la propietaria anterior del mismo «Construcciones La Jota, S. A.», habiendo satisfecho totalmente el precio de compra y estando pendiente de formalizarse la oportuna escritura pública, obrando unido a los autos copia del documento privado de la mencionada compraventa, que estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Juez Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—5.255-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos que se siguen con el número 1.753/80, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Gloria García Nicolás, representada por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra doña Manuela Villagarcía Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento siguiente:

Finca 9. Piso 2.º derecha, exterior de la casa número 15 de la calle del Olivar de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 910 del Archivo, libro 577 de la Sección 2.ª, folio 205, finca número 19.079, inscripción quinta.

Habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 300.000 pesetas, fijado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.416-C.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.565/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Francisco Calderón Carrasco, representado por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra doña Eugenia Jiménez Montoy, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana; anunciándose su sublección por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 del tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta, cual es el de 500.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Piso tercero, letra C, sito en planta tercera de la casa número 4, hoy 6 de la calle de Esteban Collantes de esta capital. Tiene una superficie útil de 43,53 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cocina y aseo.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid al folio 184, tomo 1.001 del archivo, libro 551 de Vicario, finca número 41.377, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.417-C.

#### MANACOR

Don Pedro José Barceló Obrador, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Manacor y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 77 de 1982, instados por doña María Sureda Mestre, por el presente se hace saber la incoación de tales actuaciones sobre declaración de ausencia legal de don Miguel Genovart Linas, nacido en Artá (Mallorca), el día 7 de julio de 1935, hijo de Jaime

y de Francisca, de estado casado con doña María Sureda Mestre; el cual el día 3 de febrero de 1981, salió de pesca desde la playa de Canyamel (Mallorca), desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Manacor a 3 de mayo de 1982. El Juez, Pedro José Barceló Obrador.—El Secretario.—11.837-C. y 2.º 23-9-1982

#### MANZANARES

##### Edicto

Don Francisco Espinosa Serrano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 99/1981, y a instancia de doña Teodora Criado Cano, representada por el Procurador don Manuel Baeza Rodríguez, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Blas Caba Pedraza, quien participó en la guerra civil española, como voluntario del Ejército republicano, y fue herido gravemente en el frente de Extremadura, en el primer trimestre de 1939, siendo trasladado para asistencia al hospital de Valdepeñas y después a una casa-hospital de Getafe (Madrid), donde, al parecer, falleció el día 13 de junio de 1939, fecha desde la que no se han vuelto a tener noticias del mismo, cuyo último domicilio lo tuvo en Manzanares (Ciudad Real), calle Virgen de Gracia, número 14. Que el antedicho don Blas Caba Pedraza, nació en Manzanares (Ciudad Real), el día 18 de noviembre de 1904.

Lo que de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público para general conocimiento.

Dado en Manzanares a 12 de mayo de 1982.—El Juez, Francisco Espinosa.—El Secretario, Enrique Alonso.—4.805-3. y 2.º 23-9-1982

#### MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 22 de octubre próximo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al demandado don Arturo Saez Baz, vecino de Montijo, en los autos de juicio ejecutivo que con el número 388 de 1980 se siguen en este Juzgado a instancia de «Compañía Financiera Bancaya, Sociedad Anónima», con D. S. en Madrid, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo porque sale a subasta los expresados bienes inmuebles es el de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiéndose hacer éste a calidad de ceder a tercera persona, y subrogándose a la responsabilidad de satisfacerlo.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Piso 8.º, letra C, de la casa en Madrid, sita en Concha Espina, número 75/1977, con vuelta a la calle Rodríguez Marín, perteneciente al Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agri-

cultura. Inscrita al tomo 17, libro 37, folio 97, Sección 2, finca número 598. Tasado pericialmente en la suma de seis millones de pesetas.

2. Local comercial letra A, planta baja, sito en Concha Espina, número 75 y 77 de Madrid. Inscrito al libro 33, folio 205, tomo 15, Sección 2, finca número 600. Tasado pericialmente en la suma de cuatro millones de pesetas.

Dado en Mérida a 24 de julio de 1982. El Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—5.087-3.

#### OLOT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por doña Roser Gusiñer Mir, Juez de Distrito, sustituto interino en funciones de Primera Instancia del partido, en autos de juicios acumulados números 126 de 1979 y 42, 65 y 139 de 1980, seguidos por «Construcciones Juvateny, S. A.», contra «Sociedad Anónima de Transportes», por medio del presente edicto y suspendiendo el señalamiento hecho para el día 20 del actual, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de avalúo, con la rebaja del 25 por 100, de los dos siguientes inmuebles:

«Urbana: Porción de terreno de doce mil trescientos noventa y seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados de cabida superficial aproximada, en término de esta ciudad, lindante: por su frente, Este, con la carretera de La Canya, C-153 de Vic a Camprodón, kilómetro 6, hectómetro 3 y parte, Francisco Riera Cabrafriga; derecha, saliendo, Sur, Francisco Riera Cabrafriga y Joaquín Puigdevall Teixidor; espalda, Oeste, Joaquín Puigdevall Teixidor, e izquierda, Norte, Francisco Riera Cabrafriga. Sobre cuyo terreno se levanta una nave industrial destinada a almacén de mercaderías de 6.100 metros cuadrados con oficinas y viviendas, que no figura inscrita. Inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 814, libro 235 de Olot, folio 108, finca 10.228, inscripción primera.» Tasada esta finca, terreno y edificación, en ciento doce millones catorce mil ochenta pesetas.

«Rústica: Pieza de tierra cultivada, sita en término de esta ciudad, denominada «Camp de la Creu» de cabida 2.274,98 metros cuadrados. Linda: Norte, los sucesores de Ignacio Bassols y José y María Carmen Canadell Salavedra y los de José Vergés, actualmente Joaquín Agustí y hermanos Manella; Este, los mismos sucesores de uno y otro, actualmente los mismos hermanos Manella; Oeste, sucesores de Ignacio Bassols, actualmente Joaquín Agustí, y Sur, los mismos sucesores de Ignacio Bassols. Inscrita al tomo 681, libro 161 de Olot, folio 181, finca 5.504, inscripción primera.» Tasada esta finca en la suma de nueve millones ochocientos noventa y tres mil novecientos veintinueve pesetas.

Se hace constar que se ha señalado para el acto del remate en dicha segunda subasta, el día 21 de octubre próximo, a las doce del mediodía, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, 1.º de Olot.

Y que los títulos de propiedad de dichos bienes, que han sido suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la aludida rebaja del 25 por 100, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos al

10 por 100 efectivo del valor de los bienes, con dicha rebaja del 25 por 100 que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de escritura y entrega de bienes, serán de su exclusiva cuenta.

Dado en la ciudad de Olot a nueve de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario, José M. Badia. (Rubricado.)—5.104-4.

#### OVIEDO

##### Edictos

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de la Procuradora doña Josefina Alonso Argüelles en representación de doña Adela Alvarez Diaz, mayor de edad, labores y vecina de Sograndio, concejo de Oviedo, con documento nacional de identidad número 10.316.712, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de don Francisco Diaz Diaz, que a la fecha de contraer matrimonio con la solicitante el día 16 de febrero de 1931, contaba con veintinueve años de edad, natural de Casomera y vecino de Sograndio, hijo de Manuel y de Concepción.

Y para que conste y tenga la publicidad que previene el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Oviedo a 6 de junio de 1982.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Carlos Cima Garcia.—4.803-3.  
y 2.º 23-9-1982

\*

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y secretaría del que refrenda, y con el número 220/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Fernando Catalán Rodríguez, mayor de edad, casado, relojero, con domicilio en La Felguera, calle Generalísimo, 13, 1.º, A, sobre efectividad de crédito hipotecario en cuyos autos y por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

•Urbana.—Número cinco. Vivienda tipo A, a la que se accede por el portal y caja de escalera, número uno, sita en la planta segunda o piso primero alto, sita en la calle del Generalísimo de La Felguera. Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados y se compone de: pasillos de acceso, cocina, cuarto de baño, lavadero, despensa, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: según la entrada al edificio: al frente, vuelo de calle del Generalísimo; derecha, vivienda tipo B, de esta misma planta, caja de ascensores y caja de escaleras, ambos comunes; izquierda, Milagros Gutiérrez; espalda, vuelo común de patios de luces. Lleva como anejo un espacio destinado a carbonera en la planta de sótano con una superficie de un metro cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, señalado con la misma denominación que la vivienda. Inscrita al folio 52 del libro 202 de Langreo, finca número 41.790, inscripción cuarta.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en polígono de Llamaquique, se ha señalado el próximo día 20 de octubre del corriente año y hora de las once de la mañana, ajustándose a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas).

2.º No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar al menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, en el Juzgado o en el establecimiento abierto al efecto (Banco de Asturias, Oficina principal de Oviedo).

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 14 de julio de 1982. El Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—5.105-4.

#### SABADELL

##### Edictos

Don Abel Angel Sáez Domenech, magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 87 de 1975, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Juan Muñoz López y doña Concepción Masdeu Ferré, por providencia de esta fecha se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 21 de octubre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

•Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 7, situada en el piso 2.º, puerta 2.ª, del edificio situado en el término municipal de La Llagosta,

con frente a la calle de San Pablo donde le corresponden los números 2 y 4; ocupa una total superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: por su Norte, con la vivienda número 6 de la comunidad; por el Sur, con la calle de San Pablo; por el Este, con la vivienda número 8 de la comunidad, y por el Oeste, con la calle Doctor Fleming. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 617, del archivo, libro 8 de La Llagosta, folio 106, finca 728, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 11 de junio de 1982. El Juez, Abel Angel Sáez Doménech.—La Secretaria.—5.088-3.

\*

Don Guillermo R. Castelló Guilbert, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del número 2 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 248 de 1982 por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Juan González Mansilla, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 2 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones.

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.º Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

•Elemento número diez.—Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Wagner, números 40-42. Se compone de puerta que abre a la caja de la escalera, recibidor, pasillo, comedor, tres habitaciones, cocina con cuarto de lavadero, aseo, y una pequeña terraza. Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Limita: por su frente, Oeste, con la calle Wagner; por la derecha, entrando, Sur, con José López; por el fondo, Este, parte con la caja de escalera y parte con el piso segundo, puerta segunda, y por la izquierda, entrando, Norte, parte con el patio interior de luces y parte con el piso segundo, puerta cuarta; por abajo, con el piso primero, puerta primera, y por arriba, con el piso ático, puerta primera. Coeficiente, 5,51 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2 al tomo 1.661, libro 425 de Santa Coloma, folio 180, finca 29.377, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 29 de julio de 1982. El Juez, Guillermo R. Castelló Guillabert. El Secretario.—8.576-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 213 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre), contra Carlos Gassio Marco, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 24 de noviembre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

#### Finca que se subasta

«Urbana.—Apartamento al que en la comunidad se le asigna el número veinticuatro (4-5), situado en la primera planta del edificio denominado "Las Mimosas II", sito en el paraje de San Pol, del término municipal de Sant Feliú de Guixols; está compuesto de recibidor, cocina, comedor-estar, dos baños completos, tres dormitorios y terraza, con una superficie total edificada de ochenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados más catorce metros setenta decímetros cuadrados de terraza. Linda: al Norte y Sur, con terreno común, en su proyección vertical; al Este, parte con caja de escalera y en parte con el apartamento número veinticinco (6), y al Oeste, parte con caja de escalera y en parte con el apartamento número veintitrés (3). Coeficiente: 4,026 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.035, libro 219 de Sant Feliú de Guixols, folio 88, finca número 9.698, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—8.574-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 816 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre) contra «Construcciones Ansay, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose sealado el acto del remate a las once horas del día 24 de noviembre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de tasación de cada una de las fincas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

#### Fincas que se subastan

«Departamento número tres.—Piso semisótano, tienda tercera, de la casa sita en Santa María de Barberá, paseo Doctor Moragas, sin número (hoy 128); consta de una sola nave con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de treinta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda: Norte, con la tienda segunda; al Sur, con el vestíbulo de acceso a la finca; al Este, con cuarto de contadores y caja de ascensor; al Oeste, con el paseo; por debajo, con el solar, y por encima, con el piso entresuelo-segunda, puerta izquierda. Coeficiente, 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.084, libro 124 de Barberá, folio 226, finca 4.346, inscripción segunda.»

Tipo de subasta, trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas.

«Departamento número cuatro.—Piso semisótano, tienda cuarta, de la finca sita en Santa María de Barberá, paseo Doctor Moragas, sin número; consta de una sola nave y cuarto de aseo; ocupa una superficie aproximada de treinta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda: al Norte, con el vestíbulo de acceso a la finca; al Sur, con la tienda quinta; por el Este, con cuarto de contadores y caja de ascensor; por el Oeste, con el paseo; por debajo, con el solar, y por arriba, con el piso entresuelo, puerta tercera, escalera de la derecha. Coeficiente, 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.084, libro 124 de Barberá, folio 230, finca 7.347, inscripción segunda.»

Tipo de subasta, trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas.

«Departamento número sesenta y cuatro.—Piso ático, puerta primera, escalera derecha, destinado a vivienda, de la casa sita en Santa María de Barberá, paseo de Doctor Moragas, sin número (hoy 128); consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, galería con lavadero y terraza; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados; linda: al Norte, con el piso ático, tercera, de esta escalera, patio de luces y caja de escalera; por el Sur, con finca resto de la que se segregó el solar; por el Este, finca de José Parés Giner; al Oeste, con el piso ático, segunda, patio de luces y cajas del ascensor y escalera; por debajo, el piso quinto, primera, y por arriba, el sobreático, primera, ambos de la misma escalera. Coeficiente, 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.112, libro 125 de Barberá, folio número 217, finca 7.407, inscripción segunda.»

Tipo de subasta, seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas.

Dado en Sabadell a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—8.575-A.

#### SANTIAGO

Don Carlos López Keller, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que por el presente se anuncia, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado con el número 89 de 1982, se sigue expediente incoado por doña Josefina Pacheco Guldri, vecina de Vilar de Galo, Teo, Santiago, representada por el Procurador don Carlos Fernández Rial sobre declaración de fallecimiento de don José María Guldri Uzal, hijo de don Ramón Guldri Montes y de doña Juana Uzal Jorner, nacido en Teo, Santiago, el 8 de agosto de 1871, quien emprendió viaje a Cuba en el año 1900, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, desconociéndose su paradero, habiendo tenido su último domicilio en España en Calo, Teo, indicados.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 1982.—El Juez, Carlos López Keller.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—4.801-3. y 2.ª 23-9-1982

#### Anuncio

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación en este Juzgado con el número 103 de 1982, de expediente instado por doña Emilia Rodríguez Suárez, mayor de edad, soltera, vecina de Buenos Aires, Munro, representada por el Procurador don Carlos Fernández Rial sobre declaración de fallecimiento del hermano de doble vínculo de aquélla, don Manuel Rodríguez Suárez, que nació el 4 de febrero de 1895 en Lardeiros, El Pino, Santiago, hijo legítimo de los esposos don Francisco Rodríguez Naveiro y de doña Dolores Suárez Tojo, el cual se ausentó en el año 1914 de dicho domicilio de Lardeiros, El Pino, para la ciudad de Buenos Aires, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos López Keller.—El Secretario judicial, Joaquín Vidal Moreno.—4.802-3.

y 2.ª 23-9-1982

#### SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia en funciones del 2.ª de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.117 de 1982, se sigue expe-

diente a instancia de «Prefabricados y Suministros, S. A.», domiciliada en esta capital en Valparaíso, número 18-D, dedicada a la fabricación y venta de piezas de hormigón armado y sin armar y material de construcción y sus derivados, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, y habiéndose decretado la intervención judicial de sus operaciones.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—12.456-C.

\*

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente, acordado en los autos número 6/82, sobre divorcio, instado por don Sebastián Garcart Muñoz contra doña Manuela Pavón Hiraldo, tramitándose el presente procedimiento por pobre, se notifica a la demandada rebelde la sentencia cuyo encabzamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos... Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jacinto García Sainz, en nombre y representación de don Sebastián Gallart Muñoz, contra su esposa, doña Manuela Pavón Hiraldo, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges, sin especial condena en costas.»

La sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—13.967-E.

#### TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 58/1982, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón Bergara Ferre, mayor de edad, natural de Vallbona de las Monjas, Lérida, nacido el día 16 de julio de 1909, hijo de Miguel y de Rosa, casado con doña Magdalena Dalmáu Bergadá, el que desapareció en 1938 en la batalla del Ebro de la pasada guerra civil, dándolo por fallecido, habida cuenta de no haberse recibido más noticias del mismo. Tal expediente se sigue a instancia de la viuda.

Y para que sirva de llamamiento en forma se expide el presente en Tarragona a 8 de marzo de 1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—4.800-3.  
y 2.º 23-9-1982

#### VALENCIA

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 666 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra doña Dolores Lluesa Chulia y don Antonio Pardo Gallego, en el que he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio determinado en la escritura de constitución, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

«Piso cuya puerta de acceso por la escalera se halla señalada con el número

diez, que forma parte del edificio en Valencia, barrio de Marchalenes, calle del Doctor Oloriz, número trece, hoy quince. Se halla enclavado en la quinta planta alta. Consta de vestíbulo, comedor, cocina con despensa, aseo, tres dormitorios y balcón a la calle. Ocupa una superficie de sesenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados. Y linda: por la derecha, mirando desde la calle, con el vuelo de la casa de don Vicente Blay, don Pedro Romero y doña Asunción Gómez; por la izquierda, con escalera, deslunado y el piso puerta nueve, y por el fondo, con el vuelo de la finca de don Manuel Herrero. Cuota de participación: Cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 792, libro 70 de Afueras 1.º, folio 214, finca 5.238, inscripción cuarta.

Valorada en 7.572.500 pesetas.

«Una cueva habitación, situada en término de Paterna, partida de la Torre, en el camino de Godella, hoy calle Godella, número treinta y seis, hoy número veintinueve, que se compone de entrada, dos cuartos, cocina y cuadra, con una superficie de noventa metros cuadrados, corral cercado de tapia, de treinta y cinco metros superficiales y un patio o parcela de sesenta metros, formando todo una sola finca de cabida total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados y con lindes: por Levante o derecha, entrando, con la de José Valero; por Poniente o izquierda, y por Norte o espaldas, con la de José Abril, y por Sur o entrando, con el camino de Godella, hoy calle Godella.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 278, libro 45 de Paterna, folio 187 vuelto, finca 7.253, inscripción segunda.

Valorada en 5.626.500 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.º, el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, formándose lote separado con cada una de las fincas descritas, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura para cada una, antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1982. El Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.150-5.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### PATERNA

###### Edicto

Don Rafael Manzana Laguarda, Juez en prórroga de jurisdicción en Paterna, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de Paterna (Valencia), se sigue el juicio de faltas número 1.084/81, como consecuencia de daños de tráfico ocurrido el 25 de septiembre de 1981, en el que son parte don Bernardo Simó Nogués, con-

tra don José Luis Almagro Poveda, que se encuentra en ignorado paradero, y por medio del presente se cita a José Luis Almagro Poveda a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre a las diez horas cinco minutos de la mañana, al objeto de asistir a la celebración de la vista del juicio oral de faltas.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en los estrados del Juzgado, expido y firmo el presente en Paterna a 15 de junio de 1982.—El Juez, Rafael Manzana Laguarda.—La Secretaria.—13.948-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

PEREZ CASTEJON, Alejandro; con documento nacional de identidad número 39.850.430, hijo de Daniel y de Carmen, nacido en Barcelona el día 7 de junio de 1960, casado, camarero, de estatura 1,67 metros, 51 kilos de peso, con último domicilio en Seo de Urgel (Lérida), calle Hércules, 9, 1.º; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Quinta Región Militar en Zaragoza.—(1.911.)

RIBEIRO PAIVA, Daniel; hijo de Sidorio y de María, natural de Márquez, Mozambique (Portugal), marinero, soltero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.910.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Hilario; hijo de Lorenzo y de Juliana, natural de Madrid, soltero, estudiante, nacido el día 1 de marzo de 1961, de estatura 1,75 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 487 de 1982 por desertión.—(1.909.) y

SANCHEZ MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Melilla (Jaén), soltero, barman, nacido el 25 de febrero de 1956, de estatura 1,75 metros, pelo negro, ojos marrones, barba poblada, con dos tatuajes en ambos brazos, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 412 de 1982 por desertión.—(1.908.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.

PEREZ RUZA, José; hijo de Antonio y de Celia, natural de Pontevedra, soltero, mecánico, de veintinueve años de edad, de estatura 1,62 metros, cabello negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz aguilena, barba normal, boca normal, con último domicilio en Pontevedra, calle Alba de San Cayetano, s/n.; procesado en causa número 215 de 1981 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.907.)